

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA: ESE CAMU SANTA TERESITA

1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES:

La empresa social del estado **CAMU SANTA TERESITA**, es una persona jurídica que en materia de contratación se rige por el derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de Seguridad Social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia de Salud.

Fue creada mediante Acuerdo 028 del 28 de septiembre 1996, que la crea como Empresa Social del Estado del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico establecido en la ley 100 de 1993.

El domicilio principal de la ESE es la ciudad de Lórica, Departamento de Córdoba, con sedes habilitadas en los corregimientos de las flores, Tierralta, el carito, los monos, la doctrina, san Sebastián y podrá continuar seguir estableciendo sucursales o sedes alternas en las medidas en que su desarrollo lo exija y la ley lo permita.

FUNCIONES:

La ESE CAMU SANTA TERESITA tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud, prevención de las enfermedades y educación de la comunidad, de acuerdo con su capacidad de gestión. Igualmente podrá colaborar en investigaciones, acciones de adiestramiento y capacitación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecida por la ley y los reglamentos.

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES:

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el

organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2021, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2021.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

REFERENCIA NORMATIVA:

- **Resolución 039 del 15 de febrero de 2022** – Por el cual se prorroga el plazo para el reporte de información financiera, a través del sistema de consolidador de hacienda e información pública chip de a categoría información contable pública – convergencia, correspondiente al periodo octubre – diciembre 2021
- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** - Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
- **Resolución 706 de 2016**, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- **RESOLUCIÓN No. 109 (17 de junio de 2020)** Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016.
- **Resolución 219 del 13 de diciembre de 2021** por la cual se modifica el catálogo de cuentas del Marco Normativo para Empresas que No cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan Ni Administran Ahorro del Publico.

PERIODO CUBIERTO:

Corresponde a los Estados de situación financiera con corte al 30 de junio de 2022 y 31 de julio de 2021, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2021.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA:

La ESE CAMU SANTA TERESITA para el manejo de las operaciones contables asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASE DE MEDICIÓN:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL	CONCLUSIÓN
Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes	Peso Colombiano
Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes.	Peso Colombiano
Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes	Peso Colombiano
Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación	Peso Colombiano

MONEDA FUNCIONAL

Peso Colombiano

MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

<i>Base</i>	<i>Materialidad global</i>	<i>Alcance de ajuste</i>
Ingresos	1%	10%

- (1) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
- (2) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- (3) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA: La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto, no aplicará los criterios de esta Política.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Los juicios**, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de E.S.E CAMU SANTA TERESITA y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- 3.2. Estimaciones**, los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- 3.3. Correcciones Contables:** Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.
- 3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Se entiende por cobertura, la estrategia mediante la cual se designan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable.
- 3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.**

Con la publicación de la **Resolución 666 de 2022** el Gobierno Nacional oficializa la prórroga de la emergencia **sanitaria** hasta el próximo 30 de **Resolución 666 de 2022**.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El presente manual de políticas contables se ha desarrollado bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público expedido mediante la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas Internacionales de Información Financiera Plenas expedidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el

objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información tales como: La Junta Directiva, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, los clientes, entidades financieras, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera de apertura incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo que pueden ser las inversiones que se redimen en un plazo inferior a 3 meses. Es necesario establecer también aquellos montos de dineros con destinación específica y regístralos en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros la entidad no tenía transacciones que deben ser clasificadas dentro de esta categoría.

4.2. Cuentas por cobrar

La entidad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de Salud, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La entidad clasificará sus cuentas únicamente al costo cuando:

- a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Se medirán por el valor de la transacción.

4.3. Inventarios

Los inventarios se reconocen como inventario si cumplen con los siguientes criterios:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- Este en proceso de producción con el objetivo de ser vendidos
- Estén en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios

Aquellas existencias que no cumplan con cualquiera de estas características deben ser reconocidas directamente como gasto en el estado de resultados.

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo que poseen en libros y su valor neto de realización (Costo de reposición que puede ser el último precio de compra o una nueva cotización en el mercado)

Costos de prestación del servicio

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

4.4 Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, precio de adquisición adicionando todos los demás costos directamente

al activo para tenerlo en las condiciones establecidas por la gerencia. Posteriormente la entidad utilizara el modelo de costo: Costo menos depreciación menos deterioro del valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las mediciones iniciales de las propiedades de inversión se medirán al costo y su medición posterior será al valor histórico, es decir su valor en libros o en lo posible su valor comercial.

4.6 Otros activos

Intangibles: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente

4.7 Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

4.8 Beneficios a empleados

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

4.9 Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

4.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

4.11 Ingreso por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

NOTAS QUE NO APLICAN EN LA ENTIDAD:

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES.

Nota 5

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Se reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja principal, caja menor, bancos - cuentas de ahorro – cuenta corriente.

Para julio 31 de 2022 la caja principal y caja menor quedaron con saldo cero (0).

La cuenta de bancos a 31 de julio de 2022, quedó con un saldo de **\$ 20.322.691**, dicho valor se representa en la cuenta de ahorro y cuenta corriente con una variación de **\$ 9.300.415**, como se detalla a continuación:

Cuenta de Ahorros: **\$ 1.389.240** - Cuenta corriente: **\$ 18.933.452**

ESE CAMU SANTA TERESITA

A JULIO 31 DE 2022 Vs 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

Todas las partidas clasificadas como efectivas y equivalentes al efectivo son consideradas como activos corrientes, ya que no presentan restricción, por esta razón al evaluar este rubro se toma la decisión de reclasificar el efectivo restringido que se tenía en la entidad a la cuenta del banco, ya que no cumplía con las características que da la norma.

A continuación, se evidencia las variaciones de un año a otro.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	20.489.777	11.042.276	9.447.501
1105	CAJA	167.086	20.000	147.086
110501	CAJA PRINCIPAL	167.086	20.000	147.086
110502	CAJA MENOR	-	-	-
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	20.322.691	11.022.276	9.300.415
111005	CUENTA CORRIENTE	18.933.452	9.633.037	9.300.415
111006	CUENTA DE AHORRO	1.389.239	1.389.239	-

A julio 31 de 2022, la ESE presenta una disminución de un 86% con respecto a la vigencia anterior en lo concerniente al efectivo y equivalente del efectivo (cuentas de ahorro y cuentas corrientes).

Espacio en blanco

Nota 6

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS	16.735.625	15.235.625	1.500.000
	Aportes sociales en entidades del sector solidario	16.735.625	15.235.625	1.500.000

A julio 31 de 2022 las Inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo corresponden a las inversiones en rentas que no tienen un precio en el mercado

Espacio en blanco

Nota 7

Cuentas por cobrar

Reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Los deudores de la ESE Camú Santa Teresita están compuestos por la cartera con cargos a los distintos prestadores, tales como Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Servicios de Salud IPS, Servicios de Salud Compañías Aseguradoras y demás que se les preste los servicios, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A julio 31 de 2022 las cuentas por cobrar de la ESE presentan una disminución de **27%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 1.258.532.219**

A continuación, se presenta en detalle cómo están conformado las cuentas por cobrar a julio 31 de 2022.

ITEM	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1	REGIMEN SUBSIDIADO	5.677.973.941	5.362.565.717	315.408.224
2	REGIMEN CONTRIBUTIVO	679.769.321	512.942.651	166.826.670
3	SOAT	53.680.696	52.827.660	853.036
4	ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA MPAL	29.878.117	127.850.528	-97.972.411
5	ATENCION A LA POB. NO CUBIERTA DPTAL	12.619.092	12.619.092	0
5	OTROS DEUDORES POR VTA DE SERVICIO \$	961.614.646	841.577.177	120.037.469
	GIRO DIRECTO	-1.932.079.581	-181.280.772	-1.750.798.809
6	DETRIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-2.107.110.468	-2.094.222.070	-12.888.398
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.009.947	1.007.947	2.000
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	3.377.355.711	4.635.887.930	-1.258.532.219

Las cuentas por cobrar comprenden el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la ESE, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, cuentas por cobrar pendientes por radicar, Subvenciones por cobrar.

Nota 9

INVENTARIOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

No se reconocerán como inventarios aquellos insumos consumibles en los procesos administrativos o de apoyo dado que no guardan relación directa con el objeto social.

A julio 31 de 2022 los inventarios tuvieron una disminución de un 34% en comparación con el periodo anterior.

Clasificados de la siguiente manera.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	INVENTARIOS			
	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	MEDICAMNETOS	52.293.709	110.879.913	-58.586.204
	MATERIAL -MEDICO QUIRURGICO	79.254.762	183.534.432	-104.279.670
	MATERIAL REACTIVOS Y DE LABORATORIOS	40.532.895	36.132.345	4.400.550
	MATERIALES ODONTOLOGICOS	108.655.167	81.453.940	27.201.227
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	50.491.771	88.093.277	-37.601.506
	TOTAL INVENTARIOS	331.228.304	500.093.907	-168.865.603

Se puede observar la distribución de las partidas que la conforman.

Dentro de la cuenta **otros materiales y suministros** se encuentran todo lo concerniente a equipos de oficina, papelería, elementos de publicidad, repuestos para equipos, y demás útiles necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

Espacio en blanco

Nota 10

Propiedad planta y equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por La entidad para la prestación de servicios; para propósitos administrativos.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Se registrarán como propiedad, planta y equipo aquellos activos que superen individualmente o en su conjunto el valor de 50 UVTS.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se puede observar que la variación a la fecha no es relevante y las adquisiciones que se han venido realizando se presentan en detalle de la presente nota.

Se hace necesario actualizar el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con su vida útil tal como lo establece el Manual de Políticas Contables de la ESE.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1605	TERRENOS	4.321.640.800	4.321.640.800	-
1640	EDIFICACIONES	16.953.825.622	16.953.825.622	-
1650	REDES LINEAS Y CABLES	24.208.012	24.208.012	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	285.311.864	285.311.864	-
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1.086.719.266	856.577.069	230.142.197
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.002.983.225	846.024.684	156.958.541
1670	MUEBLES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.180.153.425	1.127.047.896	53.105.529
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE Y ELEVACION	688.599.999	688.599.999	-
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DISPENSA	18.864.140	18.864.140	-
	TOTAL PROPIEDAS PLANTA Y EQUIPO	25.562.306.353	25.122.100.086	440.206.267
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-3.213.779.894	-2.436.799.214	-776.980.680
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	22.348.526.459	22.685.300.872	-336.774.413

A julio 31 de 2022 se presenta una disminución del 1% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 336.774.413**. Luego de haberse aplicado su respectiva depreciación como lo contemplan las políticas de la E.S.E.

Nota 14

ACTIVOS INTANGIBLES

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA:

- tiene el control,
- espera obtener beneficios económicos futuros y
- puede realizar mediciones fiables.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

A julio 31 de 2022 la cuenta de activos intangibles no presenta saldos o movimientos, se le viene realizando su respectiva amortización a la adquisición de licencias.

En la cuenta de Avances y Anticipos entregados se refleja la amortización de las pólizas de la Previsora compañía de seguros y Aseguradora de solidaridad de Colombia.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1906	AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS	29.634.933	-	29.634.933
	TOTAL	29.634.933	-	29.634.933
CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	177.918.678	369.289.919	-191.371.241
1975	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (LICENC	-154.939.464	-331.766.389	176.826.925
	TOTAL	22.979.214	37.523.530	-14.544.316
	TOTAL OTROS ACTIVOS	52.614.147	37.523.530	15.090.617

Espacio en blanco

NOTA 21.

CUENTAS POR PAGAR

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A julio 31 de 2022 las cuentas por pagar de la ESE se ha incremento en un 54% en comparación con el periodo anterior equivalente a **\$ 2.676.617.611**

Se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Pasivo Corriente:

A la fecha el pasivo corriente de la ESE se encuentra en **\$ 6.882.026.173**, incrementado en un 64% en comparación con el periodo anterior.

Para una mayor claridad se entrarán a explicar los aspectos de mayor importancia que permitieron llegar a las cifras ya mencionadas.

CUENTAS POR PAGAR ASI:

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	2.921.918.142	1.452.682.132	1.469.236.010
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	304.582.513	297.959.727	6.622.786
2424	DESCUENTOS DE NOMINAS	108.258.657	26.427.113	81.831.544
2436	RENCION EN LA FUENTE	42.937.447	48.350.963	-5.413.516
2440	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.328.384	-	13.328.384
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.252.627.383	706.647.469	545.979.914
	TOTAL	4.643.652.526	2.532.067.404	2.111.585.122

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que E.S.E CAMU SANTA TERESITA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la política actividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales celebrados entre E.S.E CAMU SANTA TERESITA y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que E.S.E CAMU SANTA TERESITA está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A

CORTO PLAZO

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
2511	BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	25.757.147	46.216.954	-20.459.807
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.882.026.173	4.203.323.646	2.678.702.527

LARGO PLAZO

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
2512	BENEFICIO A LARGO PLAZO (CESANTIAS	113.839.730	113.839.730	-
2513	BENEFICIO POR TERMINACION POR VINCU	222.310	2.107.226	

En beneficio de empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2.212.616.500	1.625.039.288	587.577.212

PASIVO A LARGO PLAZO: Se encuentran clasificados así:

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de E.S.E CAMU SANTA TERESITA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS (PROVISION)	651.712.315	651.712.315	-

Las cuentas por pagar que posee la empresa corresponden a:

- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** Corresponde a las personas naturales y jurídicas que le venden bienes y le proveen servicios a la ESE
- RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** Corresponde a los recursos recibidos de terceros los cuales actúan en garantía de pago de la prestación del servicio de salud.
- DESCUENTOS DE NÓMINA:** Corresponde a las deducciones que se deben hacer sobre la liquidación de la nómina como salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, ARL, parafiscales entre otros.
- RETENCION EN LA FUENTE:** Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, el impuesto asumido cuando se realizaron compras gravadas al régimen simplificado.

5. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Contiene las obligaciones por pagar por honorarios Y por servicios prestados, aportes al Sena e Icbf, viáticos y gastos de viaje.
6. **BENEFICIOS A EMPLEADOS EN EL CORTO PLAZO:** Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable.

Nota 27

PATRIMONIO

A julio 31 de 2022, el patrimonio del ESE presento una disminución de un **19%**, equivalente a **\$ -\$ 4.414.751.728**, en comparación con el periodo anterior debido a cada uno de los rubros que conforman el patrimonio de la ESE.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
3208	CAPITAL FISCAL	2.334.798.739	2.334.798.739	-
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.224.256.153	-1.188.819.273	-2.035.436.880
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.388.606.909	21.767.921.757	-2.379.314.848
	TOTAL PATRIMONIO	18.499.149.495	22.913.901.223	-4.414.751.728

La disminución de **Resultado de Ejercicios Anteriores** en un 11%, se presenta debido al déficit y/o pérdidas del resultado del ejercicio que se han venido presentando periodos anteriores.

Capital fiscal representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo del hospital, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado, depreciaciones y amortizaciones de todos los activos de la entidad.

Resultado del ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por la ESE, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Resultado del ejercicio anterior: Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

Espacio en blanco

NOTA 28. INGRESOS

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por E.S.E CAMU SANTA TERESITA en la ejecución de su objeto social con independencia de la existencia o no de un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos

A julio 31 de 2022 los ingresos operacionales presentan un aumento de un 8% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ \$ 1.048.928.301**. esto debido al aumento en el valor de la UPC.

Los Ingresos de la E.S.E al cierre están conformados por:

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
4312	VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD			
	URGENCIA CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	5.276.108.748	4.726.876.994	549.231.754
	URGENCIAS Y OBSERVACION	661.690.440	505.069.300	156.621.140
	SERVICIOS AMBULATORIOS- SALUD ORAL	972.350.036	627.388.000	344.962.036
	PROMOCION Y PREVENCIÓN	1.695.219.619	1.974.083.414	-278.863.795
	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	217.400	3.942.300	-3.724.900
	LABORATORIO CLINICO	2.747.769.801	2.280.634.533	467.135.268
	IMAGENOLOGIA	332.534.400	241.668.110	90.866.290
	REHABILITACION Y TERAPIAS	35.771.600	15.395.500	20.376.100
	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	690.258.027	872.250.711	-181.992.684
	OTROS SERVICIOS	1.318.355.531	1.434.038.439	-115.682.908
	SUB TOTAL	13.730.275.602	12.681.347.301	1.048.928.301
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS			-
	TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	13.730.275.602	12.681.347.301	1.048.928.301

INGRESOS NO OPERACIONALES.

A julio 31 de 2022 los ingresos No operacionales disminuyeron en comparación con el periodo anterior en un 96%.

Se pueden observar cómo se detalla a continuación:

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	INGRESOS DIVERSOS			
	OTROS	3.965.353	467.437	3.497.916
	MARGEN EN LA COMERCIALIZACION DE BIENES	0	90.195.367	
	APROVECHAMIENTOS	2.801	6.210	-3.409
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	3.968.154	90.669.014	-86.700.860
		3.968.154	90.669.014	-86.700.860

NOTA 29. GASTOS

Este rubro incluye las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud que surgen en razón al desarrollo de las funciones del objeto social de la entidad.

Los gastos de administración se encuentran conformados por cuentas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuesto, contribuciones y tasas, amortización de intangibles, depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos de administración y operación de la ESE CAMU SANTA TERESITA presentan un aumento del **13%** con respecto al periodo anterior, equivalente a **\$ 901.975.393**.

A continuación, se enuncian los saldos que componen la cuenta de gastos en el estado de situación financiera el cual a la fecha los gastos operacionales de administración presentan un total de \$ **-\$ 7.893.070.328** y los gastos no operacionales presentan un saldo de **\$ 117.766.480** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Los gastos de administración de personal constituyen la totalidad de las erogaciones necesarias para prestar los servicios de salud. Se detallan los gastos de personal, la carga prestacional y de seguridad social como los beneficios otorgados a los empleados, así:

ESE CAMU SANTA TERESITA

A JULIO 31 DE 2022 Vs 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
1	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	DE PERSONAL			
	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	768.919.485	718.060.362	50.859.123
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	11.132.627	11.192.032	-59.405
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	322.903.997	238.019.852	84.884.145
	APORTES SOBRE LA NOMINA	38.885.102	36.685.021	2.200.081
	PRESTACIONES SOCIALES	219.839.345	195.557.987	24.281.358
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	31.408.350	55.666.251	-24.257.901
1.2	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.393.088.906	1.255.181.505	137.907.401
CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	GASTOS GENERALES			
	VIGILANCIA Y SEGURIDAD		228.342.632	
	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	3.072.146.399	2.728.777.205	343.369.194
	MATERIALES Y SUMINISTRO	1.340.489.204	848.546.828	491.942.376
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	857.837.969	668.345.948	189.492.021
	SERVICIOS PUBLICOS	110.311.081	101.697.803	8.613.278
	ARRENDAMIENTO	35.000.000	35.000.000	-
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	42.100.000	64.510.000	-22.410.000
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	263.191.839	308.741.400	-45.549.561
	SEGUROS GENERALES	20.909.798	51.767.429	-30.857.631
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	194.211.596	158.974.050	35.237.546
	SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERIA	9.070.456	6.540.700	2.529.756
	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	4.997.703	0	4.997.703
	INTANGIBLES	6.969.217	12.397.800	-5.428.583
	OTROS GASTOS GENERALES	39.897.500	40.135.494	-237.994
	TOTAL GASTOS GENERALES	5.997.132.762	5.253.777.289	743.355.473
	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS	26.548.944	21.832.601	4.716.343
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERA	7.416.770.612	6.530.791.395	885.979.217

DETERIOROS Y DEPRECIACIONES:

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
3	DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIACION			
	EDIFICACIONES	197.935.992	197.157.961	778.031
	REDES LINEAS Y CABLES	1.741.653	1.774.138	-32.485
	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.340.899	31.294.217	-11.953.318
	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	35.652.823	28.512.281	7.140.542
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	46.776.528	25.417.280	21.359.248
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	120.398.157	100.881.018	19.517.139
	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION ,ELEVAC	26.778.889	26.778.888	1
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DISPENSA	943.208	2.200.815	24.578.074
	TOTAL DEPRECIACION	449.568.149	414.016.598	35.551.551
	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	26.731.567	46.286.942	-19.555.375
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y OPERACION	7.893.070.328	6.991.094.935	901.975.393

ESE CAMU SANTA TERESITA

A JULIO 31 DE 2022 Vs 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

Los deterioros y las depreciaciones constituyen erogaciones no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante el período.

GASTOS NO OPERACIONALES:

Los gastos no operacionales presentan un aumento de un 100% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 78.827.889.**

En los gastos diversos corresponden a la baja de activos (recobro de cartera), a las entidades policía nacional, salud total, nueva eps.

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	COMISIONES	4.467.283	2.541.008	1.926.275
	FINANCIEROS	1.172.200	864.600	307.600
	OTROS GASTOS DIVERSOS	112.126.997	35.532.983	76.594.014
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	117.766.480	38.938.591	78.827.889

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

En los costos de venta y de operación se incluyen los grupos de representan erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la representación de los servicios vendidos que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en desarrollo de sus funciones por la entidad contable pública.

A julio 31 de 2022 los Costos de la ESE presentan un incremento de un **29%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 2.016.861.039.**

Para tener mayor veracidad de los costos se hace necesaria la implementación de un sistema de costos que determine realmente el costo por cada servicio.

A continuación, es como se detallan:

CODIGO	DETALLE	2022	2021	VARIACION
	URGENCIA, CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO	3.039.625.407	1.882.366.939	1.157.258.468
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	1.382.575.014	1.229.744.954	152.830.060
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE P YP	199.571.383	662.423.389	-462.852.006
	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	0	163.233.774	
	APOYO DIAG. LABORATORIO CLINICO	840.956.960	815.150.938	25.806.022
	APOYO DIAG. IMAGENOLOGIA	32.933.042	28.791.088	4.141.954
	APOYO TERAP. REHABILITACION Y TERAPIAS	34.910.590	59.513.821	-24.603.231
	APOYO FARMACIA E INSUMOS	2.807.504.026	1.786.569.764	1.020.934.262
	OTROS SERVICIOS	609.586.679	303.007.395	306.579.284
	TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	8.947.663.101	6.930.802.062	2.016.861.039

KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA

Revisora Fiscal

ORIGINAL FIRMADO